



## MinInterior radicó proyecto que crea Fondo Especial de Desarrollo para Buenaventura

Se encuentra usted aquí

Inicio

26 Jul 2017

- *Este proyecto de ley, radicado en Secretaría General de Senado, refleja los acuerdos trabajados durante largas jornadas, entre el Gobierno y líderes del Movimiento Cívico, tras el paro cívico que se levantó el 6 de junio.*

“El Gobierno nacional ha venido a honrar un compromiso que adquirió con el distrito de Buenaventura de presentar ante el Congreso, con mensaje de urgencia, este proyecto, a través del cual se establece un plan a Buenaventura por 10 años”, anunció el ministro del Interior, Guillermo Rivera, en la radicación de este proyecto.

El ministro Rivera, que agradeció la presencia de los congresistas del Valle y del Movimiento Cívico, señaló que “el presidente Santos nos dio instrucciones de honrar la palabra del Gobierno empeñada y por eso radicamos este proyecto”.

El Presidente del Congreso, Efraín Cepeda, afirmó que “estará vigilante para que este proyecto sea una prioridad”. En ese mismo sentido se pronunció el líder del Comité Cívico, Víctor Hugo Vidal, quien además destacó que “este es un paso más de cumplimiento de parte del Gobierno después del paro cívico de Buenaventura”.

Con esta iniciativa se crea el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (FONBUENAVENTURA) como patrimonio autónomo, administrado por el Ministerio de Hacienda. El objeto del mismo es promover el desarrollo del puerto, a través de la financiación o la inversión en proyectos que atiendan las necesidades prioritarias, con

inversiones a 10 años.

Los recursos asignados provienen del Presupuesto General de la Nación, pero el gobierno departamental del Valle y distrital de Buenaventura podrán aportar recursos que cumplan con los objetivos. También se recibirán donaciones, recursos de cooperación nacional y los derivados de operaciones de financiamiento con entidades multilaterales de crédito, entidades de fomento y gobiernos, respectivamente.

Tendrá una Junta Directiva conformada por siete miembros del Gobierno, cinco de la comunidad, el Gobernador del Cauca, y el Alcalde del Distrito Especial de Buenaventura, respectivamente. Este plan tiene una duración a 10 años y los recursos se invertirán en salud, vivienda, agua potable, saneamiento básico, servicios públicos, educación, medio ambiente, ordenación, apropiación, y conservación territorial, cultura, recreación y productividad, entre otros.